



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1980

Expte. n° 20.334/79

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido se autorice la postergación de la Mesa Examinadora de la asignatura "Hidrogeología" de la carrera de Geología para el día 15 del actual; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n° 777-79 que / fija el Calendario Académico, el pedido de postergación de la citada mesa sobre pasa las fechas fijadas para la finalización de los exámenes del Turno Ordinario Febrero-Marzo 1980;

Que el Departamento de Ciencias Naturales fundamenta tal pedido / en virtud de que a la fecha se encuentra la cátedra citada, autorizada por resolución de esa Unidad Académica n° 346-79, dictando la asignatura en cuestión, teniendo previsto finalizar su dictado el día 8 en curso;

Que la dirección de la carrera de Geología aconseja acceder a lo solicitado, evitando de esta forma perjudicar a los alumnos que desean ser examinados en este turno ordinario, ya que debido a la situación planteada anteriormente no pudieron hacerlo en el pasado turno de Diciembre/79;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° / de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Naturales a postergar para el día 15 de Marzo de 1980, la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura HIDROGEOLOGIA de la carrera de Geología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

D. B. Acad.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría Académica

*[Signature]*  
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIRO  
RECTOR

RESOLUCION N° 064-80